

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2008.

*En la Ciudad de Tacoronte, a 2 de junio de 2008, siendo las 13,45 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **HERMÓGENES PEREZ ACOSTA**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Hermógenes Pérez Acosta.

CONCEJALES:

D. Fernando Meneses Martín.

D. Andrés Ramos Hernández

Dña. M^a Raquel Marichal de la Paz

Dña. M^a Ángeles Fuentes Dorta

D. José Daniel Díaz Armas

Dña. Teresa Candelaria Rodríguez Domínguez

D. Ignacio Mendoza Trujillo

D. Moisés Ramos Ramos

D. Domingo Díaz Torres

D. Julio Estévez Gil.

D. Lope Juan Pérez Lara

Dña. M^a Mercedes Méndez Fuentes

D. Carlos Medina Dorta

Dña. Mónica Raquel Benítez Díaz

Dña. M^a Candelaria Barroso Alonso

D. Juan Antonio González Hernández

Dña. M^a Victoria Castro Padrón

Dña. M^a Candelaria Regalado Infante.

D. José Antonio Rodríguez Amador.

D. José García Casanova.

INTERVENTOR DE FONDOS ACC.:

D. Aníbal Lara Padrón.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **DÑA. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

El Sr. Alcalde informa que la declaración de urgencia, viene motivada por el vencimiento de plazo el próximo día 4 de junio para la aportación municipal en la subvención de la Comunidad Autónoma de Canarias con destino en los Convenios S.C.E. – CC.LL. /2008.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **QUINCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC y POPULAR y, **SEIS ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA y MIXTO, se acordó la ratificación de la urgencia.

II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2008.-

Se trae a la Mesa Modificación de Créditos distinguido bajo el número 07/2008 con origen en propuesta de la Concejalía Delegada de promoción Económica consistente en llevar a cabo la habilitación y, suplementación presupuestaria en el presente ejercicio de los créditos que se señalan a continuación, con origen en el Remanente Líquido de Tesorería, junto a la presupuestación de subvención de la Comunidad Autónoma de Canarias con destino en los Convenios S.C.E. – CC.LL. /2008 de acuerdo con el siguiente esquema:

ESTADO DE INGRESOS GENERACION DE CREDITOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA	48.376,58 €
455.03	APORTACION C.A.C. S.C.E. – CC.LL. /2008	138.796,25 €
	T O T A L	187.172,83 €

ESTADO DE GASTOS HABILITACION DE CREDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
422.03.131.16	RETRIBUCIONES S.C.E. – CC.LL. / 2008	133.877,33 €
422.03.221.12	MATERIALES S.C.E. – CC.LL. / 2008	8.500,00 €
	T O T A L	142.377,33 €

SUPLEMENTO DE CREDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
121.00.160.00	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	44.795,50 €
	T O T A L	44.795,50 €

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa de Actividades Económicas y de Cuentas, celebrada el día 2 de junio de 2008, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **QUINCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC y POPULAR y, **SEIS ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA y MIXTO, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la Modificación de Créditos distinguido bajo el número 07/2008, que figura transcrita en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Que se sigan los demás trámites que legalmente sean procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14,05 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL